

FORMACIÓN PROFESIONAL · GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL · UNIDAD 2

Encontrar y mantener la norma correcta

Martes 2 de marzo de 2027. El manual interno de Vértice dice: «Una sociedad limitada exige 3.000 euros de capital mínimo», y la ficha que lo respalda solo tiene una captura de pantalla sin fecha ni origen. ¿Qué dice la norma vigente, desde cuándo y cómo se deja constancia del cambio?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Clasificar cuatro fuentes sin equiparar sentencia y ley.
- Resolver un conflicto entre circular y norma.
- Localizar en una disposición las fechas de publicación, entrada en vigor y aplicación.
- Diseñar búsquedas por norma, asunto y órgano.
- Redactar un aviso interno de cinco líneas.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Si está en la captura, será verdad»

Martes 2 de marzo de 2027. Leila encuentra en el manual interno de **Vértice Servicios Administrativos, S.L.** («Vértice», empresa ficticia de servicios administrativos) esta frase: «Una sociedad limitada exige **3.000 euros** de capital mínimo». La ficha de revisión que la respalda contiene solo una **captura de pantalla, sin fecha ni dirección de origen**.

Mateo opina que, si está en la captura, será verdad. Leila no lo tiene claro: no sabe de qué versión de la norma es. Nora pide **comprobar el dato en la fuente oficial** y dejar escrito cómo se hizo. Al terminar prepararás dos fichas normativas y un aviso interno.

❓ ¿Dónde buscarías una ley para estar seguro de que está vigente?

❓ ¿Puede una norma publicada hoy aplicarse dentro de seis meses?

❓ ¿Te fiarías de una captura de pantalla sin fecha ni origen?

❓ ¿Qué datos necesita otra persona para repetir tu búsqueda y llegar al mismo texto?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

2.1 Fuentes del Derecho

2.2 Jerarquía y competencia

2.3 Publicación y vigencia

2.4 Búsqueda jurídica

2.5 Seguimiento y comunicación

¿De qué versión es la captura?



La captura parece clara.

Pero no sabemos de qué versión es.





Guardemos la norma y expliquemos qué cambia.

CLAVE

Publicación, entrada en vigor y aplicación son tres fechas distintas. Una norma puede publicarse un día, entrar en vigor más tarde y aplicarse a situaciones anteriores solo si ella misma lo dispone.

Ley, costumbre, principios y jurisprudencia

FUENTE	POSICIÓN	EJEMPLO PARA VÉRTICE
Ley	Principal; obliga a todos	Ley 39/2015: cómputo de plazos en días hábiles
Costumbre	Solo en defecto de ley, y probada	Un uso de plaza reiterado y demostrable
Principios generales	En defecto de ley y de costumbre	Buena fe en la ejecución de un contrato
Jurisprudencia	Complementa: doctrina reiterada del Tribunal Supremo	Dos sentencias que interpretan igual un mismo artículo

Código Civil, publicado por Real Decreto de 24 de julio de 1889, art. 1: las fuentes son la ley, la costumbre y los principios generales; la jurisprudencia complementa el ordenamiento. La costumbre, además, no puede ser contraria a la moral ni al orden público.

CLAVE

La **jurisprudencia** no es una fuente más: complementa el ordenamiento con la doctrina que, de modo reiterado, establece el Tribunal Supremo.

2.1 · EJEMPLO

Cuatro textos llegan a la mesa de Leila

TEXTO RECIBIDO	¿ES FUENTE?	QUÉ HACE VÉRTICE
Real Decreto Legislativo 1/2010, art. 4	Sí: ley (texto refundido)	Lo cita con artículo y versión
Sentencia aislada que un cliente adjunta	No: resuelve un caso	La archiva como ejemplo, sin citarla como norma
Uso de plaza que un proveedor invoca	Costumbre, si se prueba	Pide prueba y comprueba que no haya ley aplicable
Captura de un manual antiguo	No	La descarta y busca la norma oficial

Cómo se cita: de una norma, tipo, número, fecha, título y artículo; de una resolución judicial, órgano, fecha y número de resolución. Sin esos datos, nadie puede localizar el texto.

CLAVE

Un manual interno, una captura, un blog o una circular de empresa **no son fuentes del Derecho**: pueden ayudar a encontrar la norma, pero no la sustituyen.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Un cliente adjunta una **sentencia aislada** de un juzgado que interpreta un artículo. ¿Cómo la trata Vértice?

A Como una ley: la cita en la ficha en lugar del artículo

B La archiva como ejemplo, sin citarla como norma

C Como jurisprudencia, porque la dictó un juez

✔ Una sentencia resuelve un caso concreto. Solo hay doctrina cuando el Tribunal Supremo repite el mismo criterio de manera reiterada, y aun así no sustituye a la ley (actividad 2).

Normas con rango

Constitución	Norma suprema	Poder constituyente · Constitución de 1978
Ley	Norma con rango de ley	Cortes Generales; también el Gobierno, por delegación o urgencia · Ley 39/2015; texto refundido de la LSC
Reglamento	Desarrolla la ley	Gobierno o Administración competente · un real decreto
Instrucción o circular	Dirige la actuación de órganos dependientes	Órgano superior de la propia Administración · instrucción de una dirección general

El Derecho de la Unión no es un escalón más: en las materias atribuidas a la Unión se aplica con **primacía** sobre la norma nacional que lo contradiga.

CLAVE

Carecen de validez las disposiciones que contradigan otra de rango superior (Código Civil, art. 1). La **circular interna de Vértice no está en la escalera**: no es norma jurídica y cede ante cualquier norma.

Rango, órgano y materia



Quién la dictó

Un órgano solo dicta normas sobre las materias que tiene atribuidas. Un reglamento no puede vulnerar la ley ni regular lo que la Constitución reserva a las Cortes.



Texto refundido

Las Cortes pueden delegar en el Gobierno normas con rango de ley; para refundir textos, por ley ordinaria. Por eso la LSC es un real decreto legislativo con rango de ley.



Cada uno en su ámbito

Un reglamento estatal, uno autonómico y una ordenanza municipal valen en su territorio y para su materia: no son intercambiables.



Circulares e instrucciones

Dirigen a los órganos dependientes. Su incumplimiento no afecta por sí solo a la validez de los actos y nunca modifican una ley.

CLAVE

La jerarquía responde a «¿cuál prevalece?»; la competencia responde antes a «¿quién podía regular esto?». **Si el órgano no era competente, la norma no obliga.**

Tres preguntas, en este orden

Ejemplo de Vértice: una circular interna del 15/01/2027 dice «Los plazos de los trámites se cuentan en días naturales».

1

¿Qué rango tiene cada texto?

Prevalece el de rango superior. La Ley 39/2015, art. 30.2, establece que los plazos por días son hábiles.

→ 2

¿Quién lo dictó y sobre qué materia?

Un órgano incompetente no crea norma válida. La circular de una empresa solo organiza el trabajo de su plantilla.

→ 3

Si rango y materia son iguales, ¿cuál es posterior?

Las leyes solo se derogan por otras posteriores, con el alcance que fije su derogatoria.

CLAVE

La circular no puede modificar la ley: **Vértice sigue la ley y corrige la circular**. No gana el texto más reciente ni el más cercano, sino el de rango superior dictado por el órgano competente.

Tres normas, tres fechas cada una

NORMA	PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	APLICACIÓN O EFECTOS
Ley 18/2022 (creación y crecimiento de empresas)	BOE, jueves 29/09/2022	Miércoles 19/10/2022 (veinte días)	El capítulo V, desde el 10/11/2022
Ley 39/2015 (procedimiento administrativo común)	BOE, viernes 02/10/2015	Domingo 02/10/2016 (al año)	Registro electrónico y otros, desde el 02/04/2021
Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)	DOUE, miércoles 04/05/2016	Martes 24/05/2016 (veinte días)	Aplicable desde el viernes 25/05/2018

Publicación: el día en que la norma aparece en el diario oficial. **Entrada en vigor**: el día desde el que obliga. **Aplicación**: puede coincidir con ella o ser posterior o diferenciada para parte de la norma.

CLAVE

Copiar solo la fecha de publicación llevaría a errores en los tres casos: la ficha **separa las tres fechas** y deja en blanco la que no conste en la norma.

El capital mínimo, antes y después

1️⃣

Desde el 19/10/2022

La Ley 18/2022 modificó el art. 4 de la Ley de Sociedades de Capital: el capital mínimo de la sociedad limitada es de un euro; antes era de tres mil.

🏢

La escritura de Vértice

Es del 13/09/2021, anterior al 19/10/2022: entonces el mínimo era de 3.000 euros y su capital de 6.000,00 euros lo cumplía.

🛟

Por debajo de 3.000 euros

Reserva legal de al menos el 20 % del beneficio hasta que reserva y capital sumen 3.000 euros, y responsabilidad solidaria de los socios en liquidación por la diferencia.

🇪🇺

En el Derecho de la Unión

Reglamentos y directivas dirigidas a todos los Estados entran en vigor en la fecha que fijen o a los veinte días; algunas directivas surten efecto con su notificación.

CLAVE

La fecha de vigencia decide qué texto se aplica a cada caso: la ficha anota **desde cuándo rige la versión consultada y qué norma la introdujo**.

Los veinte días de la entrada en vigor



Código Civil, art. 2.1: «Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa.» TFUE, art. 297: los actos legislativos entran en vigor en la fecha que fijen o, a falta de ella, a los veinte días de su publicación.

Código Civil, art. 2.1 · Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (versión consolidada, DOUE C 83, 30/03/2010), art. 297 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Todos, desde la entrada en vigor: lo que exige la ley es cumplir el texto vigente, aunque nadie haya avisado del cambio. Si no es retroactiva, se aplica a lo que ocurra desde esa fecha.

NO OBLIGA A…

…a aplicar una norma que solo se ha publicado: hasta su entrada en vigor no obliga, y su aplicación puede ser todavía posterior.

CLAVE

En tu sector. Una asesoría sigue los cambios fiscales en el BOE; una empresa de transporte vigila en el DOUE las normas europeas de tiempos de conducción.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Una ley ficticia se publica en el BOE el **lunes 8 de marzo de 2027** y no dice nada sobre su entrada en vigor. ¿Cuándo entra en vigor?

A El lunes 08/03/2027, el mismo día

B El domingo 28/03/2027, a los veinte días

C El viernes 08/04/2027

✔ Código Civil, art. 2.1: a los veinte días de su completa publicación. Como la Ley 18/2022 (29/09 → 19/10), se suman veinte días naturales: 08/03 + 20 = 28/03/2027, domingo (actividad 8).

Tres formas de buscar

BÚSQUEDA	QUÉ SE INTRODUCE	DÓNDE	EJEMPLO DE VÉRTICE
Por norma	Tipo, número y año	BOE, legislación consolidada	Real Decreto Legislativo 1/2010, art. 4
Por asunto	Palabras clave y filtro por fecha	BOE o EUR-Lex	«capital social» y «sociedad de responsabilidad limitada»
Por órgano	Quién emite el texto	BOE, DOUE o CENDOJ	Tribunal Supremo, sala civil, sobre capital social

Fuentes oficiales: el **BOE** (normas españolas y legislación consolidada, con el texto vigente de cada artículo y su historial), el **DOUE** (actos de la Unión, mediante **EUR-Lex**) y el **CENDOJ** (resoluciones judiciales). Las normas autonómicas, en el boletín de la comunidad; las locales, en el de la provincia o en la sede del ayuntamiento.

CLAVE

La búsqueda por asunto **descubre**; la búsqueda por norma **confirma**. Un buscador general o un blog orientan, pero no son fuente oficial.

2.4 · DOCUMENTO 1

Registro de consulta RC-01

Ficticio, 02/03/2027. Procedimiento en el BOE: legislación consolidada → tipo, número y año → artículo y fecha de vigencia de su redacción → historial de modificaciones → referencia oficial y fecha de consulta.

CAMPO	CONTENIDO
Fuente	BOE, legislación consolidada
Criterios	Tipo «Real Decreto Legislativo», número 1, año 2010, artículo 4
Resultado	Redacción vigente desde el 19/10/2022 (Ley 18/2022)
Fecha de consulta	02/03/2027, 10:15
Quién	Mateo, con revisión de Leila

De una resolución del CENDOJ se anotan el órgano, la fecha, el número, el identificador europeo ECLI y la norma que interpreta.

CLAVE

Una consulta es **reproducible** cuando anota fuente oficial, criterios exactos, fecha de consulta, referencia de la norma y fecha de vigencia de la versión leída. Si el artículo muestra varias redacciones, se elige la vigente en la fecha del asunto.

Una alerta con cuatro datos

🔄

Cambio

Qué dice ahora y qué decía antes: «LSC art. 4.1: mínimo de 1 euro desde el 19/10/2022; antes, 3.000 euros».

🎯

Impacto

Qué documentos o procedimientos afecta: la página del manual y la plantilla de consultas para clientes.

👥

Destinatario

Quién debe actuar: Nora (decide), Mateo (corrige el manual) y Leila (revisa materiales).

✅

Acción

Qué hay que hacer y para cuándo: actualizar antes del viernes 05/03/2027 y guardar la versión anterior.

CLAVE

Archivar un enlace sin analizarlo no actualiza nada. Seguimiento: revisión **mensual** (convención de Vértice, no obligación legal) y cada revisión se anota: «02/03/2027, sin cambios» también prueba que alguien comprobó la norma.

2.5 · DOCUMENTO 1

Ficha normativa FN-01

Ficticia, 02/03/2027. Las versiones anteriores no se borran.

CAMPO	CONTENIDO
Referencia	Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital)
Artículo	4.1
Versión	Vigente desde 19/10/2022 (Ley 18/2022, art. 2.1)
Contenido	Mínimo de 1 euro; por debajo de 3.000 euros, reserva legal y responsabilidad solidaria en liquidación
Consulta	BOE, legislación consolidada, 02/03/2027
Sustituye	Manual v1: «3.000 euros de capital mínimo» (conservado en el histórico)
Responsable y estado	Leila; revisión de Nora; vigente

CLAVE

«No se borra el error: se conserva la **versión antigua, la nueva y quién avisó del cambio**.» (Leila)

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El capital mínimo del manual



Leila y Mateo

Martes 2 de marzo de 2027: el manual dice «3.000 euros» y solo hay una captura sin fecha. Caso ficticio.

1. **Consultar la norma.** BOE, legislación consolidada: RDLeg 1/2010, art. 4, y su historial de modificaciones.
2. **Registrar el contenido.** Art. 4.1, vigente desde el 19/10/2022 (Ley 18/2022, art. 2.1): mínimo de un euro; por debajo de 3.000, reserva legal y responsabilidad solidaria.
3. **Archivar referencia y versión.** BOE-A-2010-10544; vigente desde el 19/10/2022; consulta del 02/03/2027; sustituye al manual v1, que se conserva.
4. **Comprobar los efectos.** Manual, plantilla de consultas y borrador de oferta: a Mateo, antes del viernes 05/03/2027.
5. **Comunicar.** Aviso AV-01 a Nora, Mateo y Leila; la ficha FN-01 sustituye a la captura.

✔ Manual corregido con la norma vigente: **capital mínimo de un euro.**

OJO PROFESIONAL

El registro J02 de fichas normativas

Documento ficticio, preparado por Mateo el martes 2 de marzo de 2027 y marcado como APROBADO. Cinco de las siete filas contienen un error.

N.º	CAMPO	CONTENIDO
1	Identificador y fecha	J02 · 02/03/2027
2	Fuente y fecha de consulta	Fuente: captura; fecha de consulta: vacía
3	Cambio	«Publicado»
4	Impacto	«Ninguno»
5	Destinatario	«Todos»
6	Responsable	Mateo
7	Estado y comprobación	APROBADO; comprobación no registrada

Para cada error se completa en la tabla la línea, el motivo con su consecuencia y la corrección con su evidencia, y se entrega la versión corregida sin alterar ni ocultar el original.

CLAVE

Errores: **2** (captura y sin fecha de consulta), **3** (no dice qué cambia), **4** (el cambio afecta al manual y a la plantilla), **5** (destinatario sin nombre) y **7** (aprobado sin comprobación).

EXPEDIENTE EN REGLA · PASO 2

Fichas normativas y aviso interno

En «00 Expediente en regla», archivo UD02_P02_fichas_aviso_v01:

1

FN-01

Art. 4.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

→

2

FN-02

Art. 30 de la Ley 39/2015. Cada ficha con referencia, versión, fecha de consulta, responsable, estado e histórico.

→

3

AV-01

Aviso interno de cinco líneas dirigido a quien deba actuar.

CLAVE

Comprueba tu expediente: **ninguna ficha se apoya en una captura**; la fecha de consulta y la de vigencia son distintas y figuran las dos; el aviso nombra destinatario y acción.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Mateo

Mateo preguntó a un asistente de IA cómo saber si una ley está vigente y qué pasa si una sentencia la contradice. Pulsa cada tarjeta.

«El primer resultado de un buscador es la norma vigente»

BULO

Puede ser una versión antigua o un comentario: se comprueba en el texto consolidado del BOE, con su fecha de vigencia.

«Basta con copiarlo y archivar la captura»

BULO

Una captura sin fecha ni origen no prueba nada: la ficha anota referencia, artículo, versión y fecha de consulta.

«Una sentencia sustituye automáticamente cualquier ley»

BULO

Una sentencia resuelve un caso; la jurisprudencia del Tribunal Supremo complementa el ordenamiento, pero no sustituye a la ley.

«El art. 4 de la LSC sigue exigiendo 3.000 euros»

BULO

Desde el 19/10/2022 (Ley 18/2022) el capital mínimo de la sociedad limitada es de un euro.

REPASO

Ideas clave

- Fuentes: ley, costumbre y principios generales; la jurisprudencia del Tribunal Supremo complementa (Código Civil, art. 1).
- Una sentencia aislada no es ley ni jurisprudencia; un manual, una captura o una circular de empresa no son fuentes.
- Jerarquía: Constitución, ley, reglamento e instrucción; prevalece el rango superior dictado por el órgano competente.
- Circular del 15/01/2027 frente a la Ley 39/2015, art. 30.2 (días hábiles): Vértice sigue la ley.
- Publicación, entrada en vigor y aplicación: tres fechas. Sin otra previsión, veinte días (Código Civil, art. 2.1).
- Ley 18/2022: BOE 29/09/2022, en vigor el 19/10/2022; desde entonces el capital mínimo de la sociedad limitada es de un euro.
- Búsqueda reproducible: fuente oficial, criterios, fecha de consulta, referencia y versión leída.
- Alerta normativa con cuatro datos: cambio, impacto, destinatario y acción.
- La ficha normativa se versiona: se conserva la versión antigua, la nueva y quién avisó del cambio.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**